



ADR
Agencia de Desarrollo Rural



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) V2

Agencia de Desarrollo Rural – ADR



El campo
es de todos

Minagricultura

Bogotá D.C., Junio de 2019

JAVIER IGNACIO PÉREZ BURGOS

Presidente (E)

DIEGO EDISON TIUZO GARCÍA

Secretario General (E)

DIDIER ARTURO HURTADO MOSQUERA

Dirección de Talento Humano

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1 MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

1.1. Marco Legal

1.2. Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales

2 MARCO CONCEPTUAL

3 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos Específicos

4 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

5 INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL SG – SST

6 PRESUPUESTO

7 PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST.

7.1. Cronograma de Actividades

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la ADR consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo de los colaboradores de la ADR.

Para su efecto, la ADR debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de las personas que laboran directa o indirectamente en la entidad, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, debe caracterizarse por su capacidad de adaptarse al tamaño y características de la entidad, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgo asociados con su actividad y debe ser compatible con los otros sistemas de gestión de la entidad y debe estar integrado en ellos.

1. MARCO NORMATIVO

1.1. Marco Legal.

La entidad establece su marco de referencia legal para el campo de aplicación en SST y Seguridad Industrial. La normatividad establecida a partir de la ley 9 de 1979 y toda la normatividad establecida en Colombia para este proceso para lo cual se creará una matriz de requisitos legales.

1.2. Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales.

AÑO	REFERENTE NORMATIVO
1979	Ley 9 - Código Sanitario Nacional.
	Resolución 2400 Estatuto de la Seguridad industrial.
1984	Decreto 614, Plan Nacional de SST.
1986	Resolución 2013 Comité Paritario de SST.
1989	Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las entidades.
	Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales.
1996	Decreto 1530 afiliación entidades, accidente de trabajo con muerte, entidades temporales.
1997	Ley 361, integración laboral a personas discapacitadas.
1999	Decreto 917 Manual único de calificación invalidez.
	Ley 776 modifica el decreto 1295 de 1994 en el tema de prestaciones económicas y de prescripción de derechos.
	Decreto 2800 reglamenta la afiliación de los independientes al Sistema de Riesgos Laborales.
2004	Decisión 584 instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo de la comunidad andina de naciones.
	Circular Unificada del Ministerio de Protección Social, Instrucciones al empleador y a las Administradoras de Riesgos Laborales.
	Resolución 0156 Registro de ATEP en las entidades, ARLs, EPSs, y juntas, se adoptan los formatos de informe de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.
2006	Ley 1010 definición, constitución y sanciones Acoso Laboral.
2007	Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo.
	Resolución 2346, Practica de evaluaciones médicas e Historia Clínica Ocupacional.
	Resolución 1855, Sistema de garantía de la calidad en el SGRP. Estándares mínimos.
	Resolución 2844, Guías de Atención Integral en SST.
	Resolución 2646, Programa entidad riesgo psicosocial.
2008	Proyecto de Ley 103 Comisión séptima del Senado definición ATEP.
	Resolución 1013 Guías de Atención Integral en SST.
	Resolución 736 Complementa la anterior resolución sobre la certificación de competencia para trabajo en alturas – SENA.
	Resolución 1486 Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas.
	Resolución 1918, Práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y la guarda, archivo y custodia de las mismas.
	Resolución 736 Modifica Certificación competencias para trabajo en Alturas aplaza su implementación a Julio de 2010.

AÑO	REFERENTE NORMATIVO
	2009: Decreto 2566 Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales.
	2009: Circular 070 Procedimiento e instrucciones trabajo en altura.
2012	Resolución 1409 Reglamento Técnico para protección contra caídas en Trabajo en alturas.
	Ley 1562/12 Por la cual se modifican el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
2013	Resolución 2087 Afiliación independientes.
	Resolución 2415 de 2013 afiliaciones ante ARL reglamenta parcialmente la Ley 1562 de 2012, Resoluciones 1747 de 2008, 2377 de 2008, 990 y 2249 de 2009, 1004 de 2010, 445 y 476 de 2011 y 3214 de 2012.
	Resolución 1903 modifica el numeral 5° del artículo 10 y el párrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
2014	Resolución 1565 Plan estratégico de seguridad Vial para entidad con un número de vehículos directos o contratados superior a 10 diez.
	Decreto 1443 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Resolución 1565 Plan estratégico de seguridad Vial para entidad con un número de vehículos directos o contratados superior a 10 diez.
2015	Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario para el Sector Trabajo
2019	Resolución 0312 Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. MARCO CONCEPTUAL

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Alta dirección	Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una entidad.
Amenaza	Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud	Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
Comité Paritario	Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la entidad.
Centro de trabajo	Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una entidad determinada.
Ciclo PHVA	Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
Planificar	Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente

TÉRMINO	DEFINICIÓN
	o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer	Implementación de las medidas planificadas.
Verificar	Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados
Actuar	Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
Eficacia	Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
Eficiencia	Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
Emergencia	Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la entidad. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
Evaluación del riesgo	Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción
Indicadores de estructura	Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la entidad para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Indicadores de proceso	Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
Indicadores de resultado	Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
Matriz legal	Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la entidad acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
Mejora continua	Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.
No conformidad	No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
Peligro	Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Condiciones de salud	El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
Condiciones y medio ambiente de trabajo	Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
Riesgo	Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.
Valoración del riesgo	Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
Vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo	Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.
Sistema General de Riesgos laborales	Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Riesgos Laborales	Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.
Accidente de Trabajo	Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
Enfermedad Laboral	Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha

TÉRMINO	DEFINICIÓN
	visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.
SST	Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.
Condiciones de trabajo	Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.
Condiciones de Salud	Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.
Matriz de Riesgo	La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.
Factores de Riesgo	Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
Riesgo	La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.
Salud	Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.)
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.
Cronograma	Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
Valoración del factor de riesgo	Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Programa de vigilancia epidemiológica	Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro
Inspecciones de Seguridad	Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.
Mantenimiento Preventivo	Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.
Normas de Seguridad	Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.
Plan de emergencias	Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una entidad.
Investigación de accidente de trabajo	Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.
Exámenes ocupacionales	Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

3. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar e implementar el SG-SST, con el fin de brindar una mejor calidad de vida a los funcionarios y contratistas de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, tanto en el desempeño de sus labores como en el ambiente familiar y social, por medio del estudio de las condiciones de trabajo y medio ambiente identificando los factores de riesgo que atentan contra la integridad física de estos y los bienes materiales de la entidad tanto a nivel central como en cada una de sus catorce (14) sedes en el país.

Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, brindando formación y entrenamiento en esta materia a todos los niveles de la organización, gestionar los peligros inherentes a las actividades y disminuir la potencialidad de accidentes y la aparición de enfermedades profesionales, estandarizando métodos de control para actividades críticas rutinarias y no rutinarias e Identificando y desarrollando competencias específicas en salud ocupacional que permitan dar cumplimiento con los requisitos establecidos.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar los Factores de Riesgo existentes, y documentarlos en la matriz para su continua actualización, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud.
- Crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los servidores y contratistas en general.
- Procurar una adecuada y oportuna atención médica en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- Establecer indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las actividades de cada uno de los subprogramas de seguridad y salud en el trabajo.

4. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

La Agencia de Desarrollo Rural adopta la Guía Técnica Colombiana (GTC 45) para el desarrollo de Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgos como metodología aceptada a nivel nacional la cual tiene alcance sobre todos los procesos y actividades del personal servidor y contratistas de esta entidad y que permite identificar los peligros y evaluar los riesgos en SST, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.

Esta metodología permite evaluar las actividades rutinarias y no rutinarias, en condición normal y anormal de funcionamiento y también, en condición de emergencia.

La actualización de la matriz de riesgos se realizará como mínimo cada año o cada que se presente un accidente grave en la en la entidad, esta debe ser desarrollada por el empleador, con la participación y compromiso de todos los niveles de la entidad y debe quedar documentada.

5. INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL SG–SST

La Agencia de Desarrollo Rural ha establecido los indicadores de tal manera que estén ligados a los objetivos de la entidad y de esta manera poder hacer seguimiento al cumplimiento de los mismos en el desarrollo de su plan de trabajo.

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	¿CÓMO SE MIDE?	FUENTE DE INFORMACIÓN
PROCESO	Cumplimiento del programa de inspección	Muestra el porcentaje de Inspecciones	Nº de inspecciones realizadas / Número de inspecciones programadas *100	Plan de Trabajo
PROCESO	Cumplimiento del programa	Capacitaciones del Plan de Emergencias	Nº de actividades realizadas / Número de actividades programadas *100	Plan de Trabajo

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	¿CÓMO SE MIDE?	FUENTE DE INFORMACIÓN
	de emergencias			
PROCESO	COPASST	Programación de reuniones de COPASST	N° Actividades ejecutadas / N° Actividades totales programadas *100	Plan de Trabajo
PROCESO	Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST	SUMATORIA DE PORCENTAJE POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS EVALUADOS	Evaluación Inicial Del SG-SST
PROCESO	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SG-SST	N° de actividades desarrolladas en el periodo en el plan/ N° De actividades propuestas en el plan de trabajo anual * 100	Plan Anual de Trabajo en SST
PROCESO	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados	N° Total de Peligros Intervenidos en el Periodo / Total de Peligros Identificados	Inspecciones de seguridad matriz de riesgos investigaciones de at reportes del COPASST
PROCESO	Investigación de accidentes e incidentes	N° de accidentes e incidentes investigado / N° de accidentes e incidentes presentados	N° de Accidentes, Incidentes Investigados / N° De Accidentes, Incidentes Reportados	Reporte de accidentes e incidentes

6. PRESUPUESTO

La Agencia de Desarrollo Rural asignó para el año 2019 dentro del presupuesto para la ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$195.639.571,00).

7. PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

7.1. Cronograma de Actividades



CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA ACTIVIDADES SST																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
I. PLANEAR	1.1.2 Responsabilidades en el SG-SST de todo el personal					1	1																		
	1.1.3 Definir el Presupuesto (Asignación de recursos del SG-SST)			1	1																				
	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST			1	1																				
	2.4.1 Plan de Trabajo que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	1	1																						
	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas																1								
	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST															1									
II HACER	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	1					1	1						1						1				
	3.3.1 Presentación de indicadores de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral al COPASST					1	1								1						1				
	4.2.6 Diseño Matriz de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas							1	1																
	4.2.2 Seguimiento de alta gerencia frente a solicitud de las actividades realizadas en los distritos de adecuación de tierras y distritos de riegos para definición de protocolos y procedimientos a implementar en SST, definición de EPP y demás.					1	1			1	1				1				1					1	
	4.1.1 Elaborar matriz de riesgo para distrito de riego																1								
	4.2.5 Diseño de Programa de Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.															1									
	Solicitar a Planeación los lineamientos para la eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.														1										
	Art. 17 Implementación y ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial.										1	1													
	4.2.1 Seguimiento de alta gerencia frente a solicitud de las actividades realizadas en los distritos de adecuación de tierras y distritos de riegos para definición de protocolos y procedimientos a implementar en SST, definición de EPP y demás.					1	1			1	1				1										
III. VERIFICAR	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1	1							1	1							1						1	
	6.1.2 Auditoría por lo menos una vez al año del SG SST															1									
	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría																							1	

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA HIGIENE Y SEGURIDAD SST																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
I. PLANEAR	2.5.1 Archivo o retención documental del SG-SST														1										
	2.7.1 Revisión y actualización de la Matriz legal				1					1	1														1
	2.8.1 Revisar formato de auto reporte en SG-SST															1									1
II. HACER	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	1	1	1	1	1	-	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	3.2.2 Socialización ¿Qué hacer en caso de AT?													1										1	
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	1	-	1	1	1	1	1	-	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	3.2.2 Actualizar Base de accidentes e incidentes de trabajo			1	1			1	1							1				1				1	
	4.1.1 Revisar y actualizar la Matriz de identificación, evaluación y valoración de peligros															1								1	
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa																								
	4.1.4 Realización mediciones ambientales (Iluminación - Ruido)													1	1										
	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros					1	1											1						1	
	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control									1	1									1					
	4.2.3 Hay procedimientos de operación segura / Protocolos																	1							
6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado H&S																								1	
	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año															1									
IV. ACTUAR	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG-SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA INSPECCIONES																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
	4.2.4 Socializar Procedimiento de inspecciones - Formatos															1									
	4.2.5 Inspección Botiquín (Mensual)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		
	4.2.5 Inspección Extintores (Trimestral)					1	1											1						1	
	4.2.5 Inspección Puestos de Trabajo por áreas (Semestral)																							1	
	4.2.5 Inspección Orden y Aseo General (Trimestral)					1												1						1	
	4.2.5 Inspección Gerencial (Anual)																							1	
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Individual EPI, se verifica con contratistas y subcontratistas (Cuando aplique)																	1		1		1		1	
	4.2.6 Recopilación de información de las Inspecciones en Plan de Mejoramiento			1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		
	4.2.6 Medidas Correctivas / Preventivas de acuerdo al Seguimiento del Plan de acción			1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		
	4.2.6 Análisis tendencial - Inspecciones de Seguridad							1	1						1						1				

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA COPASST																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
I - Planear	1.1.6 Enviar pieza de recordación de los miembros del COPASST (Publicar en cartelera y por correo masivo)															1									
	1.1.6 Reuniones del Comité	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		
	1.1.6 Seguimiento a Reportes de condiciones y actos inseguros			1	1			1	1			1				1				1				1	
	1.1.6 Seguimiento a indicador de accidentalidad											1												1	
	1.1.7 Capacitación COPASST: Normatividad, Funciones y responsabilidades																							1	
	1.1.7 Capacitación COPASST: Investigación de accidentes e incidentes de trabajo	1	1																					1	
	1.1.7 Sensibilización COPASST: Procedimiento de inspecciones de Seguridad y Formatos							1	1																
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)											1													
II - Hacer	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		
	4.2.5 Inspección Botiquín							1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1	
	4.2.5 Inspección Extintores									1	1					1						1			
III - Verificar	6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST															1									
	6.1.3 Informe anual (Revisión anual por la alta dirección)																							1	

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA EMERGENCIAS																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
II - Hacer	5.1.1 Documentar el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias en cada Sede / UTT											1		1											
	5.1.1 Gestión de Acto administrativo (Reconocimiento Brigada)			1	1	1																			
	5.1.1 Convocatoria Brigada					1	1									1							1		
	5.1.1 Depuración Brigadistas Inactivos					1	1			1						1							1		
	5.1.1 Actualización reconocimiento a la Brigada																	1							
	5.1.1 Pieza divulgación Punto de encuentro (Actualización cuando aplique) en Carteleros de Sedes / UTT										1	1									1				1
	5.1.1 Divulgación Planos (Actualización cuando aplique) en Carteleros de Sedes / UTT										1	1									1				
	5.1.1 Listado de Personal Interno y externo (Colaboradores -Proveedores)							1	1								1								1
	5.1.1 Tips de emergencia			1	1					1	1						1								1
	5.1.1 Revisión Hojas de vida (Actualizadas en físico)			1	1										1								1		
	5.1.2 Pista de Emergencia												1												
	5.1.2 Primeros Auxilios							1	1																
	5.1.2 Sensibilización Protocolos para reaccionar ante una emergencia					1	1					1						1							1
	5.1.2 Socialización del Plan de Emergencia																								
	5.1.2 Reuniones Brigada		1		1	1	1					1						1							1
	5.1.2 Simulacro de Emergencia														1						1				
	5.1.2 Levantamiento Informe Simulacro (Certificación IDIGER) - Eventos				1								1										1		

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
VEHÍCULOS SEGUROS	Elaboración para el Procedimiento de Selección de Contratistas																								
	Definición de plan de capacitación									1	1	1		1											
	Ajuste de Política de Seguridad Vial y Política de Prevención de Alcohol Tabaco y Sustancias Psicoactivas																								
	Divulgación de Política de Seguridad Vial y Política de Prevención de Alcohol Tabaco y Sustancias Psicoactivas.																	1							
	Revisión del Plan estratégico de Seguridad Vial de la empresa contratista																	1							
	Elaboración de Matriz de Elementos de Protección Personal.																1								
COMPORTAMIENTO HUMANO	Identificación de los vehículos subcontratados																	1							
	Revisión formato preoperacional																	1							
	Divulgación del Formato Preoperacional												1												
	Inspecciones periódicas a los vehículos subcontratados																	1							
	Verificación de los centros de diagnóstico automotriz (CDA)															1				1					1
	Ejecución y seguimiento al programa de mantenimiento preventivo de los vehículos														1				1				1		
	Auditoria a contratista de mantenimiento																1								
INFRAESTRUCTURA SEGURA	Análisis de rutas internas.																								
	Análisis de rutas externas.																								
	Seguimiento a los hallazgos encontrados en las inspecciones													1		1		1		1		1		1	
	Ajustes al programa según los hallazgos relacionados.																					1			
	Seguimiento comportamiento de los conductores en la vía mediante los GPS de los vehículos														1										
	Seguimiento a eventos viajes (Accidentes)														1		1		1		1		1		1

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
ATENCIÓN A	Elaboración de protocolo de atención de accidentes.																								
	Divulgación del protocolo de atención de accidentes													1											
	Técnicas de habilidad en seguridad vial en zona urbana y/o rural. Atención emergencias en riesgo público en carretera.													1		1		1		1		1		1	
	Definición de objetivos, metas actividades e indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial																								
	Solicitar evidencia de capacitaciones a conductores																								
	Definición del personal y vehículos expuesto																								
	Verificación Hoja de Vida personal (Conductores)																								
	Verificación de fechas de vencimiento de documentación																								
	Verificación multas de conductores													1				1				1			
	Solicitud pruebas de Alcoholemia a la empresa contratista													1				1				1			
	Capacitación de Manejo Defensivo																	1							
	Capacitación en comportamiento vial y evaluación comentada.													1		1		1		1		1		1	
	Tip de seguridad vial															1				1				1	
	Auditoría a contratista de servicio de transporte																			1					

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
I - Planear	1.1.7 Capacitación COPASST: Normatividad, Funciones y responsabilidades							1	1																
	1.1.7 Capacitación COPASST: Investigación de accidentes e incidentes de trabajo	1	1																						
	1.1.7 Sensibilización COPASST: Procedimiento de inspecciones de Seguridad							1	1																
	1.1.8 Capacitación CCL: Normatividad, Funciones y responsabilidades										1														
	1.1.7 Inducción / Reinducción					1	1			1	1	1						1		1		1			
	1.1.7 Sensibilización Orden y Aseo en puestos de Trabajo																1		1						1
	1.1.7 Sensibilización Prevención del Ruido																								
	1.1.7 Sensibilización Riesgo Público											1													
	1.1.7 Capacitación Manejo de Sustancias Químicas - Disposición																								
	1.1.7 Sensibilización Prevención de accidentes de trabajo (Énfasis riesgo locativo - Caídas)													1											
	1.1.7 Sensibilización Cuidado de Tus Manos (Riesgo mecánico)																1								
	1.1.7 Capacitación Manejo y uso de extintores												1												
	1.1.7 Capacitación Primeros Auxilios												1												
	1.1.7 Capacitación Evacuación y Rescate												1												
	1.1.7 Sensibilización PON Evacuación																	1						1	
	3.1.2 Prevención de lesiones osteomusculares para MMSS, espalda y cuello. Trabajo sedente																	1							
	3.1.2 Higiene postural trabajo con VDT y uso de aditamentos ergonómicos para estaciones de trabajo administrativas																	1							
	3.1.2 Sensibilización Conservación auditiva y visual																			1					
3.1.2 Sensibilización Uso de tiempos de recuperación (pausas activas) para personal administrativo - Tips básicos																									
3.1.2 Manejo del estrés, resolución de conflictos y trabajo bajo presión																	1		1		1				

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
	3.1.7 Sensibilización Promoción y prevención en hábitos de vida saludable																				1		1		
	3.1.2 Sensibilización: Orden y aseo, entorno laboral saludable.													1							1				
	3.1.2 Capacitación acoso laboral													1				1							
	3.1.2 Sensibilización Lavado de manos (campana de salud para la prevención de enfermedades intestinales)															1				1					
	3.1.2 Sensibilización Enfermedades respiratorias y Gastroenteritis (Tips)			1	1			1	1																

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO																									
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
II. HACER	3.1.6 Revisión documental - reconocimiento de la población para promoción e intervención del riesgo biomecánico.																1										
	3.1.6 Identificación de casos sintomáticos, reportados desde el área de Talento Humano.																1										
	3.1.2 Proceso implementación de salas de lactancia.																1										
	3.1.3 Revisión informe de exámenes de ingreso, identificación de condiciones, identificación de casos. (PLANTA Y CONTRATISTA)																1										
	3.1.6 Lectura y revisión de Informes de condiciones ergonómicas población por UTT ADR - Intervención Riesgo Biomecánico)					1	1							1			1		1								
	Programación de jornada e Instalación de software pausas Activas.																		1		1			1		1	
	3.1.2 Presentación Informes actividades de actividades de prevención con apoyo de EPS- creación de plantilla.																	1		1		1			1		1
	3.2.2 Seguimiento a accidentes laborales de tipo osteomuscular.																	1		1		1			1		1
	3.1.1 Seguimiento a casos, colaboradores con patologías de origen común y laboral para vigilancia.				1															1		1			1		1
	3.1 Implementación programa de medicina preventiva y del trabajo. (Marco teórico) propuesta e intervención.																								1		
	3.1.2 Diseño e implementación subprograma de vigilancia epidemiológica osteomuscular.														1					1				1			
	3.1.4 Programación de exámenes periódicos personal de planta.														1			1		1		1			1		1
	3.1.2 Tabulación encuesta de morbilidad - Nacional.																										
	3.1.2 Aplicación Formato valoración osteomuscular fisioterapéutica																		1								
	3.1.2 Apoyo en el proceso de contratación de Proveedor exámenes médicos ocupacionales										1	1	1														
	3.1.4 Programación Valoraciones osteomusculares - Casos sospechosos y/o sintomáticos																		1								
	3.1.2 Informe de valoraciones osteomusculares																		1								
	3.1.2 Jornada de revisión de sillas, estaciones de trabajo administrativas.																					1					
3.1.2 Inventario VDT- general																											
3.1.2 Sensibilización uso correcto silla de estación de trabajo.																										1	

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
	3.1.2 Sensibilización de uso de aditamentos- estaciones de trabajo administrativas.															1		1		1					
	3.1.2 Sensibilización en higiene postural VDT																	1				1			
	3.1.2 Formación Líderes de pausas para apoyo de áreas.																			1					
	3.1.2 Informe de actividades para tiempos de recuperación. (Pausas activas y actividades relacionadas).																	1							
	3.1.2 Sensibilización orden y aseo, relacionado a disconfort postural.																	1						1	
	3.1.2 Sensibilización lavado de manos (campaña de salud para la prevención de enfermedades).																					1		1	
	3.1.2 Actividades de seguimiento trabajadores con recomendaciones (examen de ingreso).																	1		1		1		1	
	3.1.7 Capacitación hábitos de vida saludable									1								1							
	3.1.2 Capacitación y/o sensibilización como medida preventiva en la realización de movimientos repetitivos.																			1		1		1	
	3.1.7 Recomendaciones generales "Lucha contra el sobrepeso".																					1			
	3.1.7 Semana de la Salud (Logística - Promoción - Gestión actividades PyP)	1	1	1	1																				
	3.1.2 Seguimiento para implementación de Teletrabajo											1													
	3.1.7 Diseño, presentación y sensibilización del programa frente a estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)									1	1														
	3.1.2 Diseño e implementación de Manual y/o Protocolo de Vacunación.													1											
	3.1.2 Ajuste de información sociodemográfica 2019																	1							
	3.1.2 Programa de Riesgo Psicosocial															1									



ADR

Agencia de Desarrollo Rural

www.adr.gov.co

Calle 43 No. 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de Atención al Ciudadano

PBX: (57)+(1)+383 04 44

 @ADR_Colombia  @AgenciaDesarrolloRuralCo  @ADR_Colombia



El campo
es de todos

Minagricultura